



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN”

**REFERENCIA: PCB-CM-3448
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0081**

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.....	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Especificaciones Técnicas:	4
4) Observaciones:	4
5) Moneda de la Oferta.....	5
6) Condiciones de Pago.....	5
7) Demostración de Capacidad para Contratar.....	5
8) Rectificaciones Aritméticas.....	6
9) Presentación de Propuestas.....	6
10) Documentos a Presentar en la Oferta Técnica “Sobre A”.	6
11) Entrega de Muestras	7
12) Errores No Subsanables del Proceso	7
13) Adjudicación	7
14) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	7
15) Tipo de Formularios.....	7

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición de Neumáticos para Vehículos de la Institución**”, de acuerdo al siguiente detalle:

Núm.	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Neumático 265/60 R18 SR.A	4
2	Neumático 225/65 R17	2
3	Neumático 270/65 R17	4
4	Neumático 265/65 R17	8
5	Neumático 215/55 R16	6
6	Neumático 205/70 R15	2
7	Neumático 7.00 R16 LT	18
*Marcas reconocidas internacionalmente		

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Especificaciones Generales	
Garantías:	24 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05
	Además deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras.
Condiciones:	
	Etiquetado H/T (Que son más adecuados para la carretera)
	Todos los neumáticos de todoterreno, deben tener las siglas M+S en el flanco (Mud+Snow).
	Alta resistencia a la rodadura
Vida Útil	No menor a 10 años
Oferta técnica del oferente	Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, País de origen.

4) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

5) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

Durante el proceso de pago, el proveedor deberá encontrarse al día en el pago de sus obligaciones fiscales y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones de pago de impuestos DGII y TSS.

6) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

7) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en

palabras.

- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

8) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

9) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación Original de DGII vigente.
5. Certificación Original de TSS vigente.
6. Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, imágenes y marca, de acuerdo a lo requerido (tomar en cuenta las referencias solicitadas).
7. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

10) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. Si la oferta presenta desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos según lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, contenido en el Decreto 543-12.

11) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

12) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará el suministro de las cantidades adjudicadas por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos y debiendo completar la entrega total en un período no mayor a 3 días calendario.

13) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**